

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 54

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Peralveche, de esta provincia, para que desde el día 8 del mes actual al 31 del mismo puedan darse batidas en su término municipal contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en el ganado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 6 de Marzo de 1952. 589

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 55

Por la Alcaldía de Lupiana, de esta provincia, ha sido expedido título de Guarda particular jurado a favor del vecino del mismo don Nicolás Mayor Navarro, para la vigilancia y custodia del Monasterio y demás fincas propiedad de la excelentísima señora doña Soledad Gómez y García Barzanallana, sitas en aquel término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Guadalajara 6 de Marzo de 1952. 590

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso conyocado por Orden de 11 de mayo de 1951 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de no-

viembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente) y en resolución del concurso conyocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican y que figuran en la siguiente relación:

= Relación que se cita =

Provincia de Albacete: Barrax, D. Alberto Lozano Espert; El Bonillo, D. Gregorio Merino Rico; Caudete, don Jesús Domínguez Martínez; Jorquera, D. Angel Poza Pascual; Letur, D. Fernando Conesa Ripollés; Madrigueras, D. Mateo A. Gamón Queralt; Minaya, don Miguel Mengual Juan; Molinicos, D. Miguel Escriche Soriano; Montealegre, D. Francisco Salmerón Pascual; Nerpio, D. Silvestre Barrena Contreras; Peñas de San Pedro, D. Arturo Montoya Villar; El Robledo, D. Apolonio Navarro Ochando; Villapalacios, don Manuel Maya Murciano.

Provincia de Alicante: Benidorm, D. Fernando Pastor Ruet; Bigastro, D. Juan B. Ribes Escrivá; Catral, don Antonio Vidal Ubeda; Cox, D. Domingo Edo Marco; Guardamar de Segura, D. Juan M. Martín Guadalix; Monforte del Cid, D. Carlos Sahagún Torres; Pedreguer, D. Francisco J. Ferrer Lloréns; Vall de Gallinera, D. Alejandro Nasarre Anoro.

Provincia de Almería: Carboneras, D. Luis Alonso González; Gérgal, D. Agustín Regolf Pérez; Oria, don Simeón Olmo Serra; Pechina, D. Onofre Giménez Giménez; Sorbas, D. Norberto González Pérez; Zurgena, D. Jaime Mora Guans.

Provincia de Avila: Barco de Avila, D. Adolfo Andrino Jiménez; La Horcajada, D. Isaías Ranz Vázquez.

Provincia de Badajoz: Aceuchal, D. Juan Puerto González; Alconchel, D. Juan Zamora González; Calera de León, D. David Río Pascual; Castilblanco, don Angel Garzón Pancorbo; La Garrovilla, D. Manuel Marugán Batuecas; La Haba, D. Angel Pegueño Grande; Medina de las Torres, D. Lope Rupérez García; Montemolín, D. Pedro Mora Ballester; Monterrubio la Serena, D. Gabriel Escribano Escribano; Nogales, D. Esteban Elvira Peracho; La Roca de la Sierra, don José María Serrano Juncos; Salvaleón, D. Eusebio A. Borreguero Sánchez; Usagre, D. Antonio Caballero Acuña; Valencia de las Torres, D. Eusebio Provencio Arroyo; Valle de Matamoros, D. José Benito y Ve-



gas; Villalba de los Barrios, D. Arturo Lozano Lorenzo.

Provincia de Baleares: Alayor, D. José Badía Ferrer; Campos del Puerto, D. José Cerdán Sanchiz; Muro, D. Rafael Barceló Jordá; Santañy, D. Martín Pons Casals.

Provincia de Barcelona: Arenys de Munt, D. Emilio Cerdá Vallcorba; Artás, D. Amadeo Miquel Martorell; Aviá, D. Celestino Puigcercós Fite; Calaf-San Martín Sasgayolas, D. Ramón Ribalta Alvareda; Esparraguera, D. José Cuevas Reina; Monistrol, D. Juan Tauler Rigáu; Moya, D. José Gómez-Centurión Berdejo; Ruk, D. Francisco Ponce Utor; San Feliú de Llobregat, don José Hodoy Aguilar; Santa María de Corcó, D. Luis Villarrasa Armengóu; Santa Perpetua de la Moguda, D. Francisco Pujol Castellví; Saroanyola, D. Justiniano Hidalgo Barriuso; Taradell, D. José Fornell Caserras.

Provincia de Burgos: Condado de Treviño, D. Emilio Jiménez Morales; Espinosa los Monteros, D. Román Manrique García; Lerma, D. Félix Albert Aceituno; Merindad de Castilla la Vieja, D. Ricardo Dávila Arizcun; Valle de Valdebezana, D. Aurelio Rey Muñoz.

Provincia de Cáceres: Acebo, D. Andrés Bravo Risueño; Berzocana, D. Julián Pinilla Crespo; Cañamero, D. Florentino Martín Ruiz; Casar de Cáceres, don Anastasio Hernández Corchero; Cilleros, D. Juan Sánchez Sánchez; Escorial, D. Florencio González de Bulnes; Garganta la Olla, D. Emilio Ramírez Veros; Guadalupe, D. Abdón del Barrio Miguel; Hinojal, don Roque Pulla Antón; Jaraiz de la Vera, D. Pedro Ginstal Martínez de Tejada; Madroñera, D. Francisco D. Domínguez Alba; Navalmoral de la Mata, D. Manuel Pérez Redondo; Navas del Madroño, D. Félix Báez Avila; Peraleda de la Mata y Torviscoso, D. Joaquín Durán Díaz; Santiago de Carbajo, D. Teodomiro Loscos de la Rosa; Torrejoncillo, D. Valeriano Rodríguez Torchete; Torremocha, D. Francisco Tuda Martín; Valdefuentes, D. Andrés Garrudo Asenjo; Valverde del Fresno, D. Antonio Martín Bazo; Zarza la Mayor, D. Jesús Moreno Martín.

Provincia de Cádiz: Castellar de la Frontera, D. Nicéforo Martín Revilla; Espera, D. Alejandro Lozano Sotillos; Grazalema, D. Juan Ferrer Juan.

Provincia de Castellón: Alcalá de Chisvet, D. José Langa Gallego; Alcora, D. Luis Ten Alfosea; Artana, D. José María Pastor Ferrer; Canet Lo Roig, D. Severiano Yagüe Pascual; Val D'Alba, D. Fulgencio Rodríguez González; Villafranca del Cid, D. Atilano Galindo Izquierdo.

Provincia de Ciudad Real: Agudo, D. Federico García García; Alamillo, D. Nicodemus Carro Frías; Bolaños de Calatrava, D. Andrés González Cabello; Castellar de Santiago, D. Esteban Sainz de Cáceres; Corral de Calatrava, D. Liborio Fernández Sánchez; Cózar, D. Lucio Monge Hernando; Membrilla, D. José Paniagua Álvarez; Pozuelo de Calatrava; D. Felipe Pulla Antón; Villanueva de la Fuente, D. Aniceto Toledo García.

Provincia de Córdoba: Adamuz, D. Antonio Gorostidi e Imaz; Añora, D. Antonio Buñuel Monserrat; Carcabuey, D. Virgilio Bravo Ridruejo; Dos Torres, don Joaquín Vidal Pallejá; Encinas Reales, D. Fidel Bailo Feijoo; Espiel, D. Julián Recuero Calero; Montalbán de Córdoba, D. Isidoro Sanz González; Moriles, D. José Martínez Caballero; Obejo, D. Florestino Dolado de Francisco; Pedro Abad, D. Francisco Escribano Palanco; Torrecampo, D. José Montollo Vilanova; Villanueva del Rey, D. Juan Hernando de Miguel; Viso (El), don Raimundo Gonzalo Huerta.

Provincia de La Coruña: Baña (La), D. José Ferrer Vales; Buján, D. Arturo Muñoz López; Carral, D. Vicente Armesto Estévez; Dodro, D. José Crusat Ribas; Finisterre, D. Fidel Moreno Escolá; Moeche, D. José María Mestres Solé; Monfero, D. Daniel Salmerón Pascual; Paderne, D. Antonio Cabo Álvarez; Santiso, don Julián Pérez García; Touro, D. Ramón Capalvo Sampietro; Villasantar, D. Restituto Calvo López.

Provincia de Cuenca: Belmonte-Monreal del Llano, D. Maximiano Escribano Escribano; Buenache de Alarcón, D. Francisco Martínez Martínez; Honrubia, don Félix F. Guevara Rajas; Iniesta, D. Basilio Álvarez Redondo; Ledaña, D. José Llonis Romero; Mesas (Las), D. Gonzalo Ayllón Melero; Mota del Cuervo, D. José Llera Megía; Quintanar del Rey, D. Alberto Hernansainz Evole; Santa Cruz de Moya, D. Anastasio Martín Jarabo; Torrejoncillo del Rey, D. Juan José Iglesias Gascueña; Valverde de Júcar, D. Teodoro Ruiz Martínez.

Provincia de Gerona: Begudá, D. Buenaventura Aleix Sarret; Ceirá, D. Julio A. Gutiérrez Martínez; Lloret de Mar, D. Antonio Gimeno Brunet; Vall de Vianya y San Salvador de Vianya, D. Luis Bosch Rubió.

Provincia de Granada: Albolote, D. José Pérez Soler; Castril, D. Manuel Romero López; Colomera, D. José Hermoso Freire; Chimeneas, D. Antonio González López; Fonelas, D. Lorenzo Albaladejo Bernícola; Huélago-Laborcillas, D. Juan Ruiz Guerrero; Lanjarón, D. Julio Castellón Mendoza; Lugros y Polícar, D. José Marcelino Rueda Montes; Moclín, D. Rafael Coca Osuna; Montejicar, D. Domingo Molina Plata; Moraleda de Zafayona, D. Gonzalo Pérez González; Salar, D. Antonio Machuca Arenas; Torre Cardela-Gobernador, D. Eladio Guerrero Codina.

Provincia de Guadalajara: Molina de Aragón, don Calixto Magaña Rodríguez.

Provincia de Guipúzcoa: Placencia de las Armas, D. Fidel Otegui Zapián.

Provincia de Huelva: Aljaraque, D. Amancio Pérez del Valle; Almonaster la Real, D. David Borrueal Giral; Escacena del Campo, D. Joaquín Gessa Loaysa; Niebla, D. Desiderio Peña Ayuso; Rociana, D. Cayetano Lobatón Álvarez; Zalamea la Real, D. José Orozco Martín.

Provincia de Huesca: Fonz, D. Antonio Sanagustín; Graus, D. Marcelino Iglesia Ferrer; Sariñena, D. Joaquín Castañer Navarro; Tamarite de Litera, D. Silvino Cuesta Angulo.

Provincia de Jaén: Albánchez de Ubeda, D. Isidro Caballero Escribano; Campillo de Arenas, D. Juan Valenzuela Merino; Guardia (La), D. Félix A. González González; Guarromán, D. Miguel Mambrilla Aparicio; Sorihuela de Guadalimar, D. Julián González González; Villanueva de la Reina, D. Francisco Hedo Utrilla; Villares (Los), D. Sebastián Pérez Malo; Villagordo, don Lino Gonzalo Hernández; Villarrodigo, D. Ernesto Conejero Soto.

Provincia de León: Almansa-Canalejas y Villaverde de Arcayo, D. Teodosio Rodríguez Bocos; Arganza, D. Isaac Tejedor Galán; Benuza, D. Luis Pérez Muñoz; Carracedelo, D. Félix Morala del Río; Castropodame, D. Angel Durantez Velasco; Cuadros, D. Gerardo Tejedor Rojo; Garrafe de Torío, D. Agustín García Soto; Lángara de Luna, D. Luis Marín Asenjo; Robla (La), D. Antonio Mateos Hernández; San Cristóbal de la Polantera, D. Indalencio Tizón Reboreda; Soto de la Vega, D. Emilio Álvarez Álvarez; Vallefranco, don Matías Franco de Paz; Valderrueda, D. Eleuterio García Arnaiz; Valdevimbre, D. Enrique Sos Busto; Vega de Valcarcel, D. Benjamín Yubero Martínez; Vegas del Condado, D. Manuel Arias Suárez; Villagatón, D. Mariano Ferrero García; Villasabariego, D. Faustiniño Gutiérrez Díez; Villaturiel, D. Télesforo Miguel Fernández.

Provincia de Lérida: Tremp, D. Alberto Murillo Vallespi.

Provincia de Logroño: Aldeanueva de Ebro, don Eugenio Morales Moreno; Arnedo, D. Ignacio María Carrillo Encio; Pradejón, D. Eloy García Fernández.

Provincia de Lugo: Baleira, D. Eugenio Rodrigo Izquierdo; Cervantes, D. Antonio López López; Jove, D. Antonio Cazón Gómez; Lán cara, D. José Antonio Rielo Carballeda; Orol, D. Lorenzo Bosch Rubió; Paradela, D. José García González; Pol, D. Francisco

García Martínez; Puebla del Brollón, D. Miguel Conde Costa; Rivas del Sil, D. Enrique Conde Taboada; Ribera de Piquín, D. Victoriano Larrauri Zabala; Samos, D. José Brañas Mahías; Triacastela, D. Benigno Cas-trillo Medina.

Provincia de Madrid: Cadalso de los Vidrios, don Ángel Lucía Lucía; San Lorenzo del Escorial, D. César Fernández Pardo de Cela; Valdemoro, D. José Rabadán Espartero.

Provincia de Málaga: Alcaucín, D. Enrique Andrés Edo; Almargen, D. Andrés Bermúdez Román; Arriate, D. Juan Navarro Talón; Benagalbón, D. Domingo Ollero Gómez; Cañete la Real, D. Antonio Navarrete Gallego; Casabermeja, D. Teófilo Torrecilla Rioja; Colmenar, D. Guillermo F. Iso Moreno; Gaucín, don Francisco J. Sánchez González; Pizarra, D. Gregorio Díaz Serna; Villanueva del Rosario, D. José Cases Piñol.

Provincia de Murcia: Fortuna, D. Francisco Cortés Amat; Lorquí, D. Fermín Pérez Baeza; Ricote, D. Juan Targa Moncusi.

Provincia de Orense: Baltar, D. Blas Marcelo Fillol; Bollo (El), D. Eugenio Colino Benítez; Irijo, D. Perfecto Rúa Hermida; Melón, D. Filiberto Bernal Rodríguez; Padrenda, D. Pascual Cardiel Calle; Porquera, D. Aurelio Saa de Puga; Pungín, D. Juan Sabaté Carreté; San Ciprián de Viñas, D. Antonio Menor Quintas; Toen, D. Anselmo Barrio Cristóbal; Vereá, don Rodrigo Lueiro Rey; Villardebós, D. Faustino Tejedor Arribas.

Provincia de Oviedo: Bimenes, D. Jesús Fernández Rodríguez; Boal, D. Pedro Vega Alonso; Ibias, don Aquilino Rodríguez de la Iglesia; Las Regueras, don Félix Alcalde Entixné.

Provincia de Palencia: Baltanás, D. Roberto Regue-ro Moro; Becerril de Campos, D. Gregorio Gil González; Carrión de los Condes, D. Francisco Primero Pérez; Saldaña, D. Damián Pérez González; Santibáñez de la Peña, D. Frigidiano Hoyos Calderón.

Provincia de Las Palmas: Agüimes, D. Sebastián Segura Quintana; Puerto de Cabras, D. Félix Padilla Martínez; Tejeda, D. Domingo del Castillo Pérez.

Provincia de Pontevedra: Crecente, D. Manuel Limeres Penado; Bayona, D. Luis Pérez Jofre de Villegas; Lama, D. Justo Rodríguez Vázquez-Alba; Meis, D. José Ramón Mayáns Codina; Oya, D. Antonio Solé Ferré; Pazos de Borben, D. Antonio Lorenzo Martínez; Puente Cesures, D. José Souto Noya; Vilaboa, D. Juan Rilo Rodríguez; Villanueva de Arosa, D. Francisco Míguez Alonso.

Provincia de Salamanca: Cantalapiedra, D. Francisco Martínez García; Cantalpino, D. Atanasio Francisco Vicente; La Fuente de San Esteban, D. Feliciano Martín Sánchez; Morille-San Pedro de Rozados, don Santiago Martínez Luis.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Aguló, don Napoleón Serra Barnadas; Buenavista, D. Manuel Llamas Sainz de la Calleja; Fasnía, D. Eleuterio Sánchez San Juan; Guía de Isora, D. Ramón Jové Pujol; Hermigua, D. José L. Ortiz de la Riva Rezola; Los Llanos de Aridane, D. José María Julián Alemany; Mazo, D. Godofredo Talón Granero; Sauzal (El), don Ricardo Acosta Zorrilla; Tegueste, D. Ignacio Pujol Sabater; Valverde, D. Ramón Canal Martrá; Vallehermoso, D. Félix Franco Juárez.

Provincia de Santander: Arnúero, D. Sixto de Frutos Jaramillo; Camaleño, D. Francisco Rica Pérez; Medio Cudeyo, D. Francisco Ruiz Rodríguez; Riotuerto, D. José Conejo Calatrava; Santiurde de Toranzo, don Melquiades Galiana Julián; San Felices de Buelna, don Albino González Gaite; San Vicente de la Barquera, D. Ángel López de Munáin Pinedo; Voto, D. Benigno Lázaro Lázaro.

Provincia de Segovia: San Ildefonso, D. Cirilo Herranz Velasco.

Provincia de Sevilla: Aguadulce: D. Javier García

López; Alcolea del Río, D. Facundo Cataño Bermejo; Almadén de la Plata, D. Celedonio Llorente Lalinde; Badolatosa, D. Ricardo Morte Sanz; Bormujos, D. Víctor García Garijo; La Campana, D. Atanasio Carro de Blas; Los Molares, D. Antolín Pérez García; Ronquillo (El), D. Narciso Regidor Garrochena; Villamanrique de la Condesa, D. Juan José Peligro Laguna; Villaverde del Río, D. Manuel Jimena Salgado.

Provincia de Soria: Almazán, D. Antonio Royo Pastor; Berlanga de Duero, D. Pedro Ibáñez Mazo; San Esteban de Gormaz, D. Lorenzo Gordo Mata.

Provincia de Tarragona: Batea: D. Lucio Jiménez Armas; Constantí, D. Antonio Cabeza Bargalló; Gandesa, D. José María Argente Sáez; Flix, D. Tomás Rubio Esteban; Santa Bárbara, D. José Escolá Florensa; Santa Coloma de Queralt, D. Francisco Jiménez Sáenz; Vendrel-San Vicente de Calders, D. Manuel Manzanares Molina.

Provincia de Teruel: Alcorisa, D. Julio Guillén Fuertes; Cella, D. Félix Molino Gallego; Híjar, don Francisco Esquín Loscos; Manzanera, D. José Pérez Romero.

Provincia de Toledo: Alcaudete de la Jara, D. Ricardo Martín López; Añover de Tajo, D. Gil Gabaldón Gubert; Calzada de Oropesa, D. Tomás Pérez Torijano; Camarena, D. Heliodoro de Juan Sáenz; Dos Barrios, D. Juan Galera López; Huerta de Valdecarábanos, D. Pablo J. Lafuente Ubeda; Noblejas, D. Pablo López Serrano; Puebla de Montalbán, D. Perfecto Sulleiro González; Quero, D. Juan José Herrero Iglesias; San Pablo de los Montes, D. Francisco M. León Pueyo; Santa Cruz de Retamar, D. Fidel Díez Canseco Rivera; Torre de Esteban Hambrán, D. Pedro Alvaro Hernando; Durleque, D. Luis Ayuso Yela; Yébenes, D. Alejandro Ulla Moreno.

Provincia de Valencia: Albaida-Benisoda, D. Timoteo Caballero Romero; Alcudia de Crespíns, D. Ángel Biosca Narro; Casinos, D. Pascual Muñoz Esteban; Castielfabib, D. José Molinero Maestro; Cuatretonda, D. Antonio Iñesta García; Jalance, D. Bernardo Barrera Soria; Jeresa, D. Felipe Rubio Talayero; Navarrés, D. Juan J. Vicente Hernández; Olleria, D. Ervigio García Requena; Ribarroja, D. Eloy Herraiz Valiente; Simat de Valldigna, D. Ángel Llopis Sansaloni; Tuéjar, D. Manuel Molnenéu Mestre; Venta del Moro, don Cándido Romero Yagüe.

Provincia de Valladolid: Campaspero, D. José Pastor Martínez; Castronuño, D. Etvino T. Pérez Velázquez; Laguna de Duero, D. Adolfo González Díez; Nava del Rey, D. Francisco Martín Temprano; Tudela de Duero, D. Florentino de Miguel García.

Provincia de Vizcaya: Durango, D. Juan Bautista Lardies Aznar.

Provincia de Zamora: Fermoselle, D. Ángel Fernández Serrano; Fuentelapeña, D. Ponciano Renedo Ruiz; Vezdemarbán, D. Juan Porto Martín.

Provincia de Zaragoza: Alagón, D. Martín Salinas Eraso; Azuara, D. Sebastián Azuar Cuartero; Escatrón, D. Prisciano Palomar Pérez; Gallur, D. Maximiano Rodríguez Lorenzo.

Lo que se publica a efectos de su notificación a los interesados y Ayuntamientos respectivos, y a los de los recursos de alzada que, contra los nombramientos efectuados, puedan interponerse ante el Ministro de la Gobernación en término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración Local, y precisamente uno por cada plaza recurrida.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas anunciadas en la convocatoria y que no figuran en esta relación no han sido provistas por diversas causas.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 23 de febrero de 1952.—El Director general, José García Hernández.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera.—Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros en automóvil por carretera entre Checa y Molina de Aragón, por doña Enriqueta Arenas Gaspar, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Checa, Chequilla, Megina, Pinilla de Molina, Terzaga, Tierzo, Teroleja, Valsalobre, Molina de Aragón y Sindicato Provincial de Transportes.

Guadalajara 7 de Marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Enríquez. 621

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

EXPROPIACIONES

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Cifuentes, con motivo de la construcción de las obras de variante de la travesía de Cifuentes en la carretera comarcal de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes, a fin de que en el plazo de quince días puedan los interesados exponer ante el Alcalde de esa localidad lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intentan expropiar, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, remitirá a esta Jefatura todas cuantas reclamaciones se presenten, y en su defecto, certificación negativa.

Guadalajara 1 de Marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Enríquez. 561

= Relación que se cita =

Nombres y apellidos	Vecindad	Cultivo
Marcelino García Recuero	Cifuentes	Huerta
Francisco Mazarío Nieto	»	»
María García Marina	»	Arboleda
Pilar Mazarío Nieto	»	Huerta
Emeterio Arbeteta de Francisco	»	»

	Cifuentes	Cereales
Trinidad Terán Arbeteta	»	»
Pilar Losa de la Torre	»	»
María Ramírez Tomás	»	»
Tomás Mazarío Cerrato	»	»
Hilario García Marina	»	»
María García Marina	»	»
Francisco Marigil Arbeteta	»	»
Tomás Martínez del Castillo . . .	»	»
Cesáreo Martín Sanz	»	»

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Habiendo sufrido extravío los resguardos negociables A-4 AC-1, serie W, números 791101 al 791104, ambos inclusive, se pone en general conocimiento y de los bancos en particular que han sido anulados, por lo que en caso de ser presentados al cobro no serán negociados, y si alguien lo intentase será puesto a disposición de la autoridad.

Guadalajara 6 de Marzo de 1952.—El Jefe provincial, L. Andreu. 426

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Anuncio sobre aprobación de la Ordenanza fiscal del Mercado

Aprobada por este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Febrero último, la expresada Ordenanza, modificativa de la anterior, para el cobro de los derechos por aprovechamientos especiales de los servicios del Mercado que se va a edificar en igual sitio que el actual y cuya construcción y explotación han sido adjudicadas recientemente, se hace saber que la misma, con su tarifa correspondiente y acuerdo relativo al establecimiento de esta exacción, que se desea aplicar tan pronto se inaugure, se halla expuesta al público en la Secretaría General de esta Corporación, por un plazo de quince días, durante el cual, contado desde el siguiente al que sea inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán cuantas reclamaciones hagan los interesados legítimos contra dichos documentos, debiendo presentarlas en esta Entidad e ir dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, todo de conformidad con el artículo 694 de la Ley de Régimen Local.

Guadalajara 4 de Marzo de 1952.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 605

Anuncio sobre aprobación del Reglamento del Mercado

En cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se hace saber que el Reglamento de Régimen interior del Mercado que se va a construir en esta ciudad y que ha sido aprobado por dicha Corporación Plenaria en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero último, se halla expuesto al público en la Secretaría General de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo.

Guadalajara 5 de Marzo de 1952.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 603

JADRAQUE

Por el vecino don Bonifacio Benito Domínguez se ha solicitado del Ayuntamiento permiso para la instala-

ción de un motor eléctrico de 3 H. P., en la finca urbana de su propiedad, sita en la calle del Paraíso, número 2, con destino a una amasadora de pan.

Lo que se hace público para que los vecinos y propietarios de este término puedan formular reclamaciones por escrito durante el plazo de quince días hábiles.

Jadraque 4 de Marzo de 1952.—El Alcalde, Mariano Ormad. 569

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

VALDELAGUA

Por acuerdo de esta Corporación y previa autorización de la Jefatura Provincial del Distrito Forestal, el día 18 de Marzo próximo tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas por pujas a la llana del aprovechamiento de la mata de gayuba de los montes de estos propios, números 77 y 78 del Catálogo, en la siguiente forma:

La del monte número 77 del Catálogo, titulado «El Coto», el aprovechamiento se efectuará por un quinquenio, siendo el tipo de tasación mínimo de 25.000 pesetas, a las once horas.

La del monte número 78 del Catálogo, titulado «Dehesa Boyal», el aprovechamiento se efectuará por igual plazo que en el 77 y el tipo de tasación fijado es el de 15.000 pesetas, a las doce horas.

Hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base en las mismas.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 31 de igual mes, a las mismas horas.

Valdelagua 29 de Febrero de 1952.—El Alcalde, Félix Hernández. 577

(Derechos de inserción, 34'50 ptas.)

TARTANEDO

Don Julio Larriba Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tartanedo.

Hace saber: Que cumplimentando acuerdo del Ayuntamiento, fecha veintiséis del actual, con los requisitos del artículo trescientos tres de la Ley de Régimen Local vigente, sobre enajenación de bienes municipales, consistentes en una casa sita en la calle de la Plaza, número 8, de esta localidad, y dos fincas rústicas en la «Callejuela» y «Cuesta de San Cristóbal», respectivamente, cuya valoración pericial de referidas fincas es inferior al 25 por 100 del presupuesto de ingresos de este Municipio; por el presente anuncio se abre información pública por el plazo de quince días, a contar de su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que las personas naturales y jurídicas puedan acudir por escrito ante este Ayuntamiento, exponiendo lo que estimen conveniente relacionado con dicho acuerdo.

Tartanedo veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Julio Larriba. 532

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

VALTABLADO DEL RIO

El día 15 del actual, a la doce horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue para el aprovechamiento y enajenación de 130 pinos maderables que cubican 36,686 metros y 15 estéreos de leña de copa, procedente del monte número 81, siendo el tipo mínimo de cuatro mil setecientas sesenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (4.767'35) y el máximo de seis mil trescientas treinta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos (6.335'67). Por hallarse este aprovechamiento comprendido en el grupo primero, los certificados a exigir son los correspondientes a las clases A, B o C. Caso de resultar esta primera desierta, se celebrará la segunda el día 20 de igual mes, y en

su caso, la tercera el día 25 del mismo. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dicha subasta se celebrará a pliego cerrado y con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232 de fecha 20 de Agosto de 1949, debiendo reintegrarse con arreglo a la vigente Ley de Timbre.

Valtablado del Río 1 de Marzo de 1952.—El Alcalde, Leandro Arcediano. 578

(Derechos de inserción, 36'00 ptas.)

ZAOREJAS

De conformidad con lo que dispone el caso segundo del artículo 669 de la ley de Régimen Local, por medio del presente se anuncia al público en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporación, para el pago del diez por ciento del coste de las obras de un Cuartel para la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta villa; contra dicho presupuesto se podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Zaorejas 4 de Marzo de 1952.—El Alcalde, Marcelino López. 608

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

FUENTELESAZ

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 24 de Febrero último, acordó sacar a concurso para su provisión en propiedad la plaza de Alguacil del mismo, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, admitiéndose solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la resolución de este concurso se observarán las normas de la legislación municipal vigente y los aspirantes deberán hallarse comprendidos entre la edad de 21 a 45 años, demostrar aptitud para el cargo, saber leer y escribir y reglas elementales de aritmética.

A la instancia debidamente reintegrada se acompañará partida de nacimiento, certificado de buena conducta y de adhesión al Estado Nacional, así como cuantos documentos de méritos de calidad y servicios especiales estimen convenientes, no siendo de aplicación en este concurso los preceptos de la Ley de 17 de Julio de 1947.

Fuentelsaz 3 de Marzo de 1952.—El Alcalde, Eugenio Julián. 570

(Derechos de inserción, 33'00 ptas.)

CARABIAS

Don Pablo Juberías Juberías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carabias.

Hago saber: Que a instancia del mozo del reemplazo de 1952 Daniel Rello Caballo, hijo de Francisco y de Consuelo, y para que surta efectos en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se sigue expediente por el Ayuntamiento de mi presidencia en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de su padre Francisco Rello Terrel, cuyas circunstancias son las siguientes: que es hijo de Víctor Rello y de Valentina Caballo, que nació el día 9 de Marzo de 1903, de oficio labrador, y domiciliado últimamente en Carabias.

Carabias 25 de Febrero de 1952.—El Alcalde Presidente, Pablo Juberías. 581

USANOS

Procedentes del Establecimiento Pósito de este Municipio, se hallan estacionadas dos mil ochocientas setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (2.873'75), más otras tres mil ochocientas treinta (3.830)

en poder de la Dirección del Servicio de Pósitos, Ministerio de Agricultura, de Madrid, que ambas cantidades conjuntadas ascienden a la cantidad de seis mil setecientas tres pesetas y setenta y cinco céntimos (6.703'75 pesetas).

Y en virtud de lo cual, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 73 del vigente Reglamento de 25 de Agosto de 1928, por medio del presente se invita a los vecinos de esta villa, para que dentro del lapso de tiempo de quince días puedan presentar sus respectivas solicitudes para la concesión de préstamos (siempre que éstos no excedan de 1.000 pesetas) ya sea en esta Alcaldía de mi presidencia, o de dicha Ilma. Dirección General, sin perjuicio de que la misma pueda hacer uso de lo que determina el artículo 21 del Real Decreto de 7 de Enero del 1927 y demás concordantes sobre este respecto.

Lo que se hace saber a los efectos indicados y congruentes.

Usanos 3 de Marzo de 1952.—El Alcalde Presidente, Fidel de Diego. 583

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Aranzueque, Navas de Jadraque y Villaseca de Henares, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1951, por quince días.

Carabias y Peñalver, las cuentas municipales del año 1951, por quince días.

Luzaga, la rectificación del padrón municipal de habitantes y el presupuesto municipal, por quince días.

Castilblanco de Henarés, Cercadillo y Condemios de Abajo, las cuentas municipales y la liquidación del presupuesto municipal, por quince días.

Búdia, Las Cabezadas, Castilmimbre, Mazuecos, Semillas, Sotodosos y Valdelagua, la liquidación del presupuesto municipal del año 1951, por quince días.

Bustares, las cuentas municipales y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Hortezuela de Océn, Marchamalo y Padilla del Ducado, la rectificación del padrón municipal de habitantes y la liquidación del presupuesto municipal, por quince días.

Cillas, Concha, Hinojosa, Labros y Tartanedo, las cuentas municipales, la liquidación del presupuesto municipal y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SACEDON

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de instrucción de Guadalajara con prórroga de jurisdicción en el de Sacedón.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Diego García Baquero, de 34 años de edad, hijo de Agustín y de Inés, natural de Quintana de la Serena, partido de Castuera, provincia de Badajoz, soltero, obrero, cuyo último domicilio ha sido en el pozo número 4 del túnel de enlace de los Pantanos Buendía-Entrepeñas, término de Sacedón, para que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Badajoz y Guadalajara, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión.

Desconociéndose el actual paradero del mismo, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca, captura y detención del referido sujeto, y caso de ser habido, sea trasladado a la

Prisión Central de Guadalajara a disposición de la Audiencia provincial.

Dado en Sacedón a 18 de Febrero de 1952.—El Juez de instrucción, Rafael Salazar.—El Secretario, Eduardo de Mena. 580

ATIENZA.—Edicto

Don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de instrucción de Atienza y su partido por prórroga de jurisdicción.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirles declaración en el sumario número 41 de 1951, sobre supuesta estafa, a José Ferrer Domingo, de estado casado, industrial, mayor de edad, últimamente domiciliado en Madrid, y a Emilio Castellón Giménez, mayor de edad, casado, también domiciliado últimamente en Madrid; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Atienza a 27 de Febrero de 1952.—El Juez de instrucción, José Ruiz-Berdejo.—El Secretario, P. H., Pascual Ugena. 537

MADRID.—Requisitoria

Cuevas Retuerta, Jesús; de 38 años, casado, de profesión calefactor, natural de Guadalajara, hijo de Santiago y de Modesta, domiciliado últimamente en Guadalajara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 105 de 1947, que se instruye contra el mismo por estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 19 de Febrero de 1952.—El Juez de instrucción, firma ilegible.—El Secretario, firma ilegible. 560

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Checa

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a la misma, que el día 19 de Marzo de 1952, en el Salón de Actos del Ayuntamiento se celebrará asamblea plenaria, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Presupuesto de la Hermanidad.
- 2.º Distribución de pastos.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Checa 28 de Febrero de 1952.—El Jefe de la Hermanidad, Bienvenido Laguía. 610

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito provisional para subastas en metálico número 4 de entrada y 1784 de registro, constituido en 7-6-45 por don Mariano de Diego, de la propiedad de «Entrecanales y Tavora», S. A., para tomar parte en el concurso de las obras edificaciones para el Centro Emisor de la Central de Navegación N. L. 5, se hace público para que en término de tres meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno; previniéndose que, transcurrido el plazo, será expedido el nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Guadalajara 4 de Marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 588

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

RECAUDACION DE HACIENDA

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Jesús Fraile Sánchez, Recaudador de la zona de Pastrana,

Hace saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se han dictado con fecha 1 de Marzo de 1952, providencias acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyos actos, presididos por los señores Jueces Comarcal o de Paz, se celebrarán en los locales de dichos Juzgados en los días y horas que después se indican:

NOMBRES DE LOS DEUDORES	Clase de la finca	SITIO O PARAJE	Superficie			Valor para la subasta — Pesetas
			Has.	As.	Cs.	
Día 31 de Marzo.—ILLANA.—A las doce horas						
Santiago Alonso Ballesteros.....	Rústica.....	Cobatilla.....	3-73			35'80
El mismo.....	»	Las Cañadas.....	15-53			248'40
El mismo.....	»	Idem.....	7-76			184'60
El mismo.....	»	Juan Fuerte.....	31-05			167'60
El mismo.....	»	Vallejos.....	10-02			276'40
El mismo.....	»	La Olalla.....	32-68			777'60
El mismo.....	»	Timotea.....	19-43			310'80
El mismo.....	»	Pocillo Carra Cierzo.....	49-02			784'20
El mismo.....	»	Timotea.....	30-07			433'40
El mismo.....	»	Santiago.....	5-34			51'20
El mismo.....	»	Hernera.....	80-05			608'20
El mismo.....	»	Cambrid.....	31-66			44'20
El mismo.....	»	El Torcar.....	38-82			209'60
Antonio Contenente Martínez.....	»	Cabreros.....	65-30			352'60
El mismo.....	»	Segundo Vallejo.....	15-52			248'20
El mismo.....	»	Peñas Abantos.....	60-18			325'00
El mismo.....	»	Hilas.....	5-02			48'20
El mismo.....	»	Solanas Pinosa.....	15-05			358'20
El mismo.....	»	Umbria Pinosa.....	15-05			144'40
El mismo.....	»	Hilas.....	7-53			120'40
El mismo.....	»	Fuente Amarga.....	16-01			153'60
El mismo.....	»	Juan Lorente.....	15-83			376'60
El mismo.....	»	Contadero.....	48-36			464'20
El mismo.....	»	Los Cabezos.....	48-36			1334'60
El mismo.....	»	Camino Mirabueno.....	46-58			251'40
El mismo.....	»	La Aceñuela.....	16-00			153'60
El mismo.....	»	Fuente Amarga.....	31-00			421'60
Elisa Contenente Martínez.....	»	Hilas.....	12-54			147'40
La misma.....	»	Umbria Pinosa.....	10-02			160'20
La misma.....	»	Idem.....	15-05			114'20
La misma.....	»	Fuente Amarga.....	32-02			307'20
La misma.....	»	Contadero.....	48-36			909'00
La misma.....	»	Fuente Amarga.....	32-00			307'20
Juan de la Torre Yebra.....	»	Santa Ana.....	8-16			44'20
El mismo.....	»	Senda del Val.....	26-62			37'20
El mismo.....	»	Enebral.....	5-02			119'60
El mismo.....	»	Juaneta.....	32-24			174'00
El mismo.....	»	Cerrillo de Caridad.....	32-24			174'00
El mismo.....	»	Las Vistillas.....	10-34			78'40
El mismo.....	»	La Carcaba.....	11-65			88'80
Día 31 de Marzo.—PASTRANA.—A las doce horas						
Bernardino Ranera Nadador.....	Rústica.....	San Blas.....	12-90			74'60
El mismo.....	»	Barranco Majuela.....	15-98			319'60
El mismo.....	»	El Monte.....	18-45			214'00
El mismo.....	»	Chaparral.....	16-23			188'20
El mismo.....	»	Idem.....	5-07			17'20
José Toledano Higuera.....	»	Valdeanguís.....	31-66			107'60
El mismo.....	»	Idem.....	23-75			80'60
Día 31 de Marzo.—VALDECONCHA.—A las doce horas						
Herederos de Hilario Lozano Sánchez.....	Rústica.....	Detrás de las Heras.....	6-47			88'00
El mismo.....	»	Cañada del Sastre.....	23-93			81'40
El mismo.....	»	El Morón.....	1-33			31'60
Isidro Martínez Alonso.....	»	Sayatoncillo.....	3-88			139'00
El mismo.....	»	Cañada del Cofre.....	21-23			269'00
El mismo.....	»	La Loma.....	13-29			45'20

Isidro Martínez Alonso.....	Rústica.....	El Moro.....	15-95	217'00
El mismo.....	»	El Viñón.....	12-94	176'00
El mismo.....	»	Idem.....	18-12	246'40
El mismo.....	»	La Umbria.....	7-76	184'80

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Por no existir títulos de propiedad de los bienes embargados ni títulos de dominio inscritos, los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento, quedando notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales.

En Pastrana a 3 de Marzo de 1952.—El Recaudador, Jesús Fraile.

587

EDICTOS

El Recaudador de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hace saber:

Que en expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica, correspondiente al año 1951, he dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en estos expedientes o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. 3372

= Nombres de los deudores =

LORANCA DE TAJUÑA

Pedro Calvo Calvo, Luis Cobo López, Benito Fernández Ruiz y Agustina Miguel Martínez.

MAZUECOS

Vicente García Calleja, Feliciano García de la Mata, Julio García Traperero, Dionisio Gárgoles Corredor y Francisco Sánchez Martínez.

MONDEJAR

Eusebio Alcázar Martínez, Lucía Alcázar Martínez, Mariano Bachiller Polo, José Blanco Pérez, Angeles Carmona Córdón, María Castellanos Díaz, Teodosia Jiménez Martínez, Alejandro Lopesino Romera, Nicasio López Torres, Faustina de Lucas García, Gregorio de Lucas González, Andrés de Lucas Torres, Emilio del Moral Corredor, herederos de Juan Picazo Eusebio, herederos de Bernardino Ramiro, Victoria Ramiro de Lucas, Encarnación Torres Jiménez, Gil Torres Ramiro, Julián Torres Ramiro, Victorio Torres Ramiro y Alfonso Torres Segovia.

MORATILLA DE LOS MELEROS

Alejandra Chena Abad, Juana García Navarro y Venancia López Sánchez.

PASTRANA

Herederos de Julio Alberto Jabonero, Roque Baños Santacruz, herederos de Juan Cámara Cámara, Pedro Cámara Ranera, Atanasio Domínguez Parra, Cipriano Fernández Heredia, herederos de Francisco Hernández

Sotero, herederos de Mariano Higuera Escudero, Pablo Higuera Ranera, Petra Illana Pendolero, Francisco Jabonero Ranera, Mercedes Jabonero Ranera, herederos de Ignacio Jabonero Ruano, José Jabonero Toledano, herederos de Lorenzo Largo Cano, Bernardina López Hernández, Dionisio López Sánchez, Jesús Morago Gallejo, Eusebio Morago Peñas, Luisa Parra Espada, herederos de Tomás Pendolero Largo, María Pérez Pendolero, Isidoro Plaza Largo, Mariano Sánchez-Seco Sánchez-Seco, Josefa Santacruz Arroyo, Cristino Santacruz Peña, Teodosia Santacruz Rayo, herederos de Santiago Toledano León, herederos de Valentín Toledano León, herederos de Antonio Val Bermejo, Catalina Velasco Heredia y Francisco Vereda Ranera.

PEÑALVER

Herederos de Santiago Ambite, Vicente Bautista Calvo, Juliana de la Cueva Trijueque, Isidra Cueva Trijueque e hijos, Felipe Díaz Martínez, Pedro de la Fuente de la Cueva, Francisco García Hernández y Teodora Sánchez e hijos.

VALDECONCHA

Herederos de Francisco Atienza Martínez, Tomás Atienza López, herederos de Francisco Atienza Sánchez, El Chivato, herederos de Mariano Díaz Sánchez, Mariano Fernández León, Francisco Gullón Sánchez, Luciano López Bueno, herederos de Emilio Lozano Hernández, Gregorio Llera Hernández, Marcos Pérez Mayor y Casimiro Picazo Bronchalo.

YEBRA

Avelino Barona Martínez, Vicente Castro Expósito, Petra Córdón Yebra, herederos de Gala Fernández Gárgoles, Cándida García Aguilar, Mariano Herreros Mariscal, Prudencio López Sánchez, Julia Pérez Sanz, Dorotea Sánchez García y Luisa Sánchez Sánchez.

ZORITA DE LOS CANES

Eusebio Morago Peñas.

Ocasión

Vendo «Automoto» 2 H. P., como nueva. Cipriano Valenciano. Chiloeches.

(Derechos de inserción, 6'00 ptas.)

Vendo piano vertical "Montano"

Razón, General Mola, 4, bajo, derecha. De 10 a 13'30 (Derechos dos inserciones, 8'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL